

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

Año XCIII	<i>Salta, 01 de Julio de 2002</i>	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3/18
EDICION DE 16 PAGINAS				
N° 16.424	Dr. JUAN CARLOS ROMERO GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 182049		
Tirada de 300 ejemplares *** HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.30 a 13.00	Dr. OSVALDO RUBEN SALUM MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA	DIRECCION Y ADMINISTRACION GRAL. GÜEMES 562 Teléfono N° 4214780 4400 - SALTA *** Sr. FACUNDO TROYANO DIRECTOR		
	Dr. RAUL ROMEO MEDINA SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO			
ARTICULO 1° — <i>A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.</i>				
ARTICULO 2° — <i>El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).</i>				

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 197/2000

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Cíviles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales.....	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	\$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.	\$ 120,00	
II - SUSCRIPCIONES		
• Anual.....	\$ 100,00	
• Semestral.....	\$ 65,00	
• Trimestral.....	\$ 50,00	
• Anual - Legislativa Vía E-mail.....	\$ 30,00	
III - EJEMPLARES		
• Por ejemplar dentro del mes.....	\$ 1,00	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año.....	\$ 1,50	
• Atrasado más de 1 año.....	\$ 3,00	
• Separata.....	\$ 3,50	
IV - FOTOCOPIAS		
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados.....	\$ 0,20	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág.

M. Ha. N° 992 del 14/06/02 - Incorporación presupuestaria	2537
M.P.E. N° 997 del 18/06/02 - Convoca a Licitación Pública Nacional e Internacional para la Concesión del Manejo Integral Sustentable del Remanente Lote Fiscal N° 3 en Salvador Mazza, Dpto. San Martín	2538
M.S.P. N° 1.003 del 19/06/02 - Pago de indemnización a ex agentes del Ministerio de Salud Pública	2538

DECRETOS SINTETIZADOS

S.G.G. N° 953 del 13/06/02 - Prórroga de designación de personal temporario	2539
M. Ha. N° 991 del 14/06/02 - Incorporación presupuestaria	2539
M. Ha. N° 993 del 14/06/02 - Reestructuración presupuestaria.....	2539
M. Ed. N° 998 del 18/06/02 - Designación de personal en cargo vacante, Dcto. N° 1.178/96.....	2540
M. Ed. N° 999 del 18/06/02 - Designación de personal en cargo vacante, Dcto. N° 1.178/96.....	2540
S.G.G. N° 1.000 del 18/06/02 - Designación de personal en cargo político.....	2540

EDICTO DE MINA

N° 037 - Gustavo - Expte. N° 17.457	2540
---	------

LICITACION PUBLICA NACIONAL

N° 136 - Dirección Nacional de Vialidad - 5° Distrito Salta N° 01/02.....	2541
---	------

CONCURSO DE PRECIOS

N° 143 - Ente Regulador de los Servicios Públicos	2541
---	------

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

N° 144 - Reyes de Calderón, Lidia; Calderón, Anastacio - Expte. N° 2B-23.853/91.....	2541
N° 142 - Mormina, Roberto - Expte. N° 2-24.751/01	2541
N° 141 - Véliz de Valdez, Ilda Plácida - Expte. N° 030.814/01.....	2542
N° 135 - Alcalá, Nilda Aurora - Expte. N° 1-030.241/01	2542
N° 127 - Adolfo Ramírez - Expte. N° 13.359/01.....	2542
N° 124 - San Millán, Dolores Susana - Expte. N° 040.079/02.....	2542
N° 099 - Rosales, José Miguel - Expte. N° 039.508/02.....	2542

Pág.

N° 097 - Sánchez, María Olga - Expte. N° 39.343/02.....	2543
N° 096 - Mario Rosendo Silva - Expte. N° 11.742/01	2543

REMATES JUDICIALES

N° 146 - Por: Dante Ramón Aranda - Juicio: Expte. N° F-202/00.....	2543
N° 145 - Por: Dante Ramón Aranda - Juicio: Expte. N° T-955/01	2543

EDICTO DE QUIEBRA

N° 077 - Peril de Azcárate, Sara Ester (pequeña) - Expte. N° 46.044/2.....	2544
--	------

EDICTOS JUDICIALES

N° 140 - D.G.R. c/Angel Orquera - Expte. N° 2C-20.272/98	2544
N° 139 - D.G.R. c/Pantaleón Beltrán - Expte. N° 1C-19.576/98	2545
N° 138 - D.G.R. c/Faustino Olano - Expte. N° 2C-20.277/98	2545
N° 137 - D.G.R. c/Mompó A. y J. Mansaret - Expte. N° 1C-20.301/98.....	2545
N° 126 - Lidia Gladis Militello - Expte. N° 25.920/01.....	2545
N° 122 - José Eugenio Herrera - Expte. N° C-12.517/98	2545

Sección COMERCIAL**TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO**

N° 081 - Paula Morales.....	2546
-----------------------------	------

ASAMBLEA COMERCIAL

N° 128 - El Principio S.A., para el día 10/09/02	2546
--	------

Sección GENERAL**ASAMBLEA PROFESIONAL**

N° 116 - Asociación de Profesionales del Hospital San Bernardo, para el día 18/07/02.....	2546
---	------

RECAUDACION

N° 134 - Del día 28/06/2002.....	2546
----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 14 de junio de 2002

DECRETO N° 992

**Ministerio de Hacienda
Secretaría de Finanzas**

Expte. N° 284-4.018/02.

VISTO el pedido de incorporación de partida presupuestaria requerido por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos; y,

CONSIDERANDO:

Que las actas acuerdo de subsidio firmadas entre el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENHOSA) y la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, tienen como objetivo primordial realizar obras de provisión de agua en distintas localidades de nuestra Provincia, en el marco del programa PROSAC.

Que asimismo el ENHOSA se ha comprometido a afrontar los gastos que demande la ejecución de dichas obras, aportando la totalidad de los fondos para su concreción.

Que las obras fueron previstas en el Ejercicio 2001 pero el envío tardío de los fondos ocasionaron demoras en su ejecución, por lo que las mismas se están terminando de ejecutar en el presente ejercicio.

Que debe ordenarse la incorporación presupuestaria de este ingreso y la ampliación del respectivo rubro de gastos, todo ello con encuadre en los Artículos 18 y 27 de la Ley N° 7.170 de Presupuesto Ejercicio 2002.

Que además debe reestructurarse el plan de obras vigente, para atender trabajos públicos que demanda la población, relacionados con obras de agua potable y saneamiento.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase con encuadre en el Artículo 18 de la Ley N° 7.170, la incorporación de \$ 25.986,76 (Pesos veinticinco mil novecientos ochenta y seis con 76/100) al Presupuesto Ejercicio 2002 de la Administración Central, en concepto de recursos provenientes del Acuerdo de Subsidio celebrado entre la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la

provincia de Salta y el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento, ampliando las partidas de gastos en igual monto, según el siguiente detalle:

Incorporar a:

Total de Recursos por Rubro	\$ 25.986,76
2.2 Transferencias de Capital	\$ 25.986,76
2.2.2 Del Sector Público Nacional	\$ 25.986,76
2.2.2.2 De Instituciones Descentralizadas Nacionales	\$ 25.986,76
2.2.2.2.8 ENHOSA - PROSAC	\$ 25.986,76
Total de Gastos por Objeto	\$ 25.986,76
4. Bienes de Uso	\$ 25.986,76
4.2 Construcciones	\$ 25.986,76

Jurisdicción 07, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Unidad de Organización 02, Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Inciso 4, Partida Principal 2, P. Parcial 1, Subparcial 1, P. Sub Subparcial 01, Finalidad 3, Función 8:

* Proyecto N° 0192 "Construcción Tanque Elevado p/localidad de Rivadavia", U. Geog. 133, Fuente de Financiamiento 1328	\$ 2.151,54
* Proyecto N° 0193 "Provisión de Agua Potable p/localidad de Talamuyo", U. Geog. 112, Fuente de Financiamiento 1328	\$ 8.224,95
* Proyecto N° 0194 "Provisión de Agua Potable p/localidad de Atamisqui", U. Geog. 112, Fuente de Financiamiento 1328	\$ 15.610,27

Art. 2° - Apruébase con encuadre en el Artículo 27 de la Ley N° 7.170, la transferencia presupuestaria obrante en Anexo I, que forma parte integrante del presente decreto, mediante la cual se modifican y habilitan partidas del Plan de Trabajos Públicos, Ejercicio 2002, de la Jurisdicción 07, Unidad de Organización 02, Secretaría de Obras y Servicios Públicos, por un importe de Pesos ochenta y ocho mil (\$ 88.000,00).

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Hacienda e Interino de Infraestructura y Servicios Públicos y el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Yarade (I.) - David.

Salta, 18 de junio de 2002

DECRETO N° 997

Ministerio de la Producción y el Empleo

Exptes. N°s. 08-2.476/01, 90-14.857/01 - Ref. 08-2.476/02 - Cpde.; 199-026.058/02.

VISTO el Decreto N° 319/02 que declara de interés provincial el proyecto presentado por la firma Agroforestal Wood Argentina S.A.C.I.F.I.A. para el "Desarrollo Agro-Forestal Industrial, del remanente del Lote Fiscal N° 3 en Salvador Mazza, departamento San Martín"; y,

CONSIDERANDO:

Que el proyecto tiene por finalidad el otorgamiento, por parte de la Provincia, de la concesión del remanente del Lote Fiscal N° 3 con el objeto de realizar el aprovechamiento racional de los recursos naturales.

Que el proyecto comprende inversiones de envergadura a materializarse a lo largo de todo el emprendimiento, lo que importará un desarrollo agroindustrial con un importante impacto socio-económico en la zona.

Que el Art. 2° del Decreto N° 319/02 encomienda a las Secretarías de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable y de la Producción, la confección de los pliegos y el llamado a licitación pública.

Que en consecuencia corresponde autorizar el llamado a Licitación Pública Nacional e Internacional con encuadre en la Ley N° 6.838 y sus Decretos Reglamentarios N°s. 805/96, 1.448/96 y 1.658/96, teniendo la firma Agroforestal Wood Argentina S.A.C.I.F.I.A., el 7% en concepto de "puntaje por autoría", conforme lo establece el Art. 16 del Decreto N° 805/96.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébanse los Pliegos Licitatorios para la Concesión del Manejo Integral Sustentable del Remanente del Lote Fiscal N° 3, ubicado en Salvador Mazza, departamento San Martín, el que como anexo forma parte integrante del presente decreto.

Art. 2° - Convócase a Licitación Pública Nacional e Internacional para la Concesión del Manejo Integral Sustentable del Remanente del Lote Fiscal N° 3 identificado catastralmente como: Matrícula N° 1.703, Fracción 29; Matrícula 1.704, Fracción 32; Matrícula N° 26.882, Fracción 58; Matrícula N° 4.332, Fracción 61; Matrícula N° 19.191, Fracción 63; Matrícula N° 1.708, Fracción 64, todas del departamento General San Martín.

Art. 3° - Conforme lo establece el Art. 16, segundo párrafo del Decreto N° 805/96 la firma Agroforestal Wood Argentina S.A.C.I.F.I.A., tiene el 7% en concepto de "puntaje por autoría", por ser iniciador del proyecto aprobado por Decreto N° 319/02.

Art. 4° - La Comisión Evaluadora de la Licitación, estará conformada por cinco miembros designados por las Secretarías de la Producción y de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.

Art. 5° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de la Producción y el Empleo y Secretario General de la Gobernación.

Art. 6° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Gambetta - David.

Salta, 19 de junio de 2002

DECRETO N° 1.003

Ministerio de Salud Pública

Exptes. N°s. 4.058/00 - cód. 07; 82.914/00 - cód. 121; 4.058/00 - cód. 07; Corresponde 1 y 82.914/00 - cód. 121 Referente.

VISTO la sentencia dictada por la Corte de Justicia en autos "Zenteno de Luna, Julia y otros vs. Provincia Salta, Apelación", Expte. N° 20.167/98 de Corte, cuya copia obra a fs. 63/67 vta.; y,

CONSIDERANDO:

Que la sentencia indicada condena a la provincia de Salta a pagar a los actores la indemnización prevista en el Artículo 2°, Inciso f), punto 2 de la Ley N° 6.695, con más los intereses correspondientes a la fecha de su efectivo pago calculados conforme a la tasa activa promedio mensual aplicada por el Banco de Salta S.A., para operaciones corrientes de descuento de documentos.

Que consecuentemente se formuló planilla de liquidación por Contaduría General de la Provincia la que fuera aprobada por el Juzgado de Ira. Instancia en lo Contencioso Administrativo.

Que ante la pretensión de cobro por parte de los actores, Fiscalía de Estado opuso la Ley de Reforma Administrativa del Estado y Emergencia Económica N° 6.583, las sucesivas prórrogas y Ley N° 7.125, por lo que se dio intervención al organismo correspondiente del Ministerio de Hacienda.

Que Fiscalía de Estado, el Programa de Personal y la Dirección Jurídico del Ministerio de Salud Pública tomaron la intervención previa que les compete.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Dispónese el pago a favor de los ex agentes del Ministerio de Salud Pública, detallados en el anexo que forma parte del presente, de la indemnización prevista por el Artículo 2°, Inciso f), punto 2, de la Ley N° 6.695, con más sus intereses, por los montos que en cada caso se indica.

Art. 2° - Dejar establecido que la erogación resultante de lo dispuesto precedentemente se encuentra comprendida en las disposiciones del Artículo 4° de la Ley N° 7.125.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (L) - Saravia Toledo - David.

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 953 - 13/06/2002 - Expte. N° 73-37.312/02.

Artículo 1° - Prorrógase a partir del 01 de junio de 2002 y por el término de tres meses, la designación en carácter de personal temporario, de los señores Susana Inés Juárez, D.N.I. N° 16.734.453, Joaquín Javier Castro, D.N.I. 16.695.991 y Estela Amelia Alvarado de Díaz, D.N.I. N° 5.084.217, en la Unidad de Control Previsional.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse al rubro Personal de Jurisdicción 10, Unidad de Organización 9. Presupuesto 2002.

Ministerio de Hacienda - Decreto N° 991 - 14/06/2002.

Artículo 1° - Dispónese con encuadre en el Artículo 18 de la Ley N° 7.170 y Artículo 1° de la Ley N° 7.173, la siguiente incorporación en el Presupuesto Ejercicio

2002 de Administración Central, por un monto total de \$ 809.780,13 (Pesos ochocientos nueve mil setecientos ochenta con trece centavos), según detalle que a continuación se expone:

Incorporar a:

Recursos por Rubros

1.3 Contribuciones

1.3.2. Otras Contribuciones

1.3.2.2 Contribuciones Ley N° 7.173 \$ 809.780,13

Incorporar a:

Jurisdicción 07, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos

Unidad de Organización 01,
Finalidad 3, Función 2, Fuente
de Financiamiento 11, Inciso 5,
Transferencias, Partida Principal 1,
Partida Parcial 4, Partida Subparcial
8, Programas Especiales \$ 564.780,13

Jurisdicción 08, Ministerio de Educación

Unidad de Organización 01,
Finalidad 3, Función 2, Fuente
de Financiamiento 11, Inciso 5,
Transferencias, Partida Principal 1,
Partida Parcial 4, Partida Subparcial
7, Programas Asistenciales \$ 245.000,00

Total \$ 809.780,13

Ministerio de Hacienda - Secretaría de Finanzas - Decreto N° 993 - 14/06/2002 - Expte. N° 41-40.469/02.

Artículo 1° - Apruébase con encuadre en el Artículo 27 de la Ley N° 7.170, la siguiente reestructuración en el Presupuesto Ejercicio 2002, de Administración Central, por un importe de \$ 71.000 (Pesos setenta y un mil), de acuerdo al siguiente detalle:

Rebajar de:

Jurisdicción 05, Ministerio de Gobierno y Justicia,
Financiamiento 11,

Unidad de Organización 03,
Dirección General del Registro
del Estado Civil y Capacidad
de las Personas, Finalidad 1,
Función 6, Inciso 1, Gastos en Personal \$ 18.000

Unidad de Organización 04,
Dirección General de Inspección
General de Personas Jurídicas,
Finalidad 1, Función 6, Inciso 1,
Gastos en Personal \$ 4.000

Unidad de Organización 08,
Secretaría de Derechos Humanos,
Finalidad 3, Función 2, Inciso 1,
Gastos en Personal \$ 49.000

Total \$ 71.000

Reforzar a:

Jurisdicción 05, Ministerio de Gobierno y Justicia,
Financiamiento 11.

Unidad de Organización 01,
Ministerio de Gobierno y Justicia,
Finalidad 1, Función 3, Inciso 1,
Gastos en Personal \$ 49.000

Unidad de Organización 02,
Secretaría de Estado de Gobierno,
Finalidad 1, Función 6, Inciso 1,
Gastos en Personal \$ 4.500

Unidad de Organización 05,
Dirección de Archivo de la Provincia,
Finalidad 1, Función 8, Inciso 1,
Gastos en Personal \$ 6.000

Unidad de Organización 06,
Dirección de Boletín Oficial,
Finalidad 1, Función 8, Inciso 1,
Gastos en Personal \$ 8.100

Unidad de Organización 07,
Dirección General Provincial
del Trabajo, Finalidad 3, Función 6,
Inciso 1, Gastos en Personal \$ 200

Unidad de Organización 09,
Estructura de Apoyo a la Coor-
dinación de Ministerios, Finalidad
1, Función 3, Inciso 1, Gastos
en Personal \$ 3.200

Total \$ 71.000

**Ministerio de Educación - Decreto N° 998 -
18/06/2002.**

Artículo 1° - Designase al Ing. Sergio Federico Ríos, D.N.I. N° 21.320.030, en el cargo vacante de Profesional Asistente (N° de Orden 2) del Subprograma Coordinación Zona Valle de Lerma y Selvas Occidentales, dependiente del Instituto Provincial de Investigaciones Antropológicas de la Secretaría de Cultura, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Profesional, Subgrupo 2, Nivel 6, Función Jerárquica I, del Escalafón General, a partir del 01 de enero de 2002.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida respectiva de

Jurisdicción 08, Unidad de Organización 12,
Secretaría de Cultura.

**Ministerio de Educación - Decreto N° 999 -
18/06/2002.**

Artículo 1° - Designase al señor Eduardo Francisco Siuffi, D.N.I. N° 11.539.344, en el cargo vacante de Supervisor de Bibliotecas Populares (N° de Orden 2) del Subprograma Biblioteca Provincial "Dr. Victorino de la Plaza", dependiente de la Coordinación General de Bibliotecas y Archivos de la Secretaría de Cultura, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Profesional, Subgrupo 2, Nivel 6, Función Jerárquica I, del Escalafón General, a partir del 01 de enero de 2002.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida respectiva de Jurisdicción 08, Unidad de Organización 12, Secretaría de Cultura.

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto N°
1.000 - 18/06/2002.**

Artículo 1° - Designase al Sr. Ismael Telésforo Rionda, D.N.I. N° 4.605.319, en el Cargo Político Nivel 2 de la Secretaría de Financiamiento Internacional, a partir del día 22 de mayo de 2002.

Art. 2° - Autorízase a la Dirección General de Planeamiento y Control Presupuestario a efectuar las transferencias de partidas necesarias, a efectos a afrontar el gasto que demande el presente.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la partida respectiva de la Jurisdicción 10, Unidad de Organización 10.

Los Anexos que forman parte de los Decretos N°s. 992, 997 y 1.003, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.

EDICTO DE MINA

O.P. N° 037

F. N° 134.344

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C.P.M., Ley N° 7.141/01 que José Rubén Gutiérrez y otros, ha solicitado la concesión de cantera de ónix, denominada Gustavo que tramita mediante Expte.

N° 17.457, ubicada en el departamento Los Andes, lugar Vega Juncalito descripta de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Krugger -
Sistema Posgar/94 Campo Inchauspe/69**

Puntos	X	Y
1	7.225.180.4200	3.361.280.0100
2	7.224.965.4300	3.361.617.2800
3	7.224.155.9800	3.361.101.3200
4	7.224.370.9600	3.360.764.0600

Superficie libre: 38 Has., 3.923 m². Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 06 de junio de 2002. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 21/06, 01 y 12/07/2002

Presupuesto Oficial: \$ 99.500,00 (Pesos noventa y nueve mil quinientos).

Plazo de Ejecución de Obra: Tres (3) meses.

Lugar y Horario de Consulta de Pliegos: Sede 5° Distrito, DNV, Pellegrini 715, Salta, División Obras (lunes a viernes de Hs. 08:00 a 13:00).

Valor del Pliego: \$ 250,00 (Pesos doscientos cincuenta).

Venta de Pliegos: Sede 5° Distrito, DNV, Pellegrini 715, Salta, Oficina de Contaduría.

Lugar de Apertura: Sede 5° Distrito, DNV, Pellegrini 715, Salta, División Administración.

Fecha y Hora de Apertura: 19 de julio de 2002 - Hs. 11:00 (horas once).

Imp. \$ 125,00 e) 01 al 05/07/2002

LICITACION PUBLICA NACIONAL

O.P. N° 136 F. N° 134.495

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría de Obras Públicas

Dirección Nacional de Vialidad

Licitación Pública Nacional N° 01/02

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional para contratación de la obra que se detalla:

Licitación Pública Nacional N° 01/02 del 5° Distrito, Salta (Ley de Obras Públicas N° 13.064).

Expediente N° 1-01.707/02.

Obra: Ruta Nacional N° 34 (Sur), provincia de Salta.

Tramo: Antilla, Rosario de la Frontera.

Sección: Km. 930.82 - Km. 992,51.

Tipo de Obra: Abovedamiento y Enripiados Parciales - Construcción de Defensa.

CONCURSO DE PRECIOS

O.P. N° 143 F. v/c. N° 9.945

Ente Regulador de los Servicios Públicos

Obra: "Provisión del Servicio de Seguridad y Vigilancia para el Edificio del Ente Regulador de los Servicios Públicos, Ameghino N° 299, Salta, Capital".

Presupuesto Oficial: \$ 23.000,00 (Pesos veintitrés mil).

Valor del Pliego: \$ 25,00 (Pesos veinticinco).

Consultas y Venta de Pliego: A partir del 01 de julio de 2002, de horas 08:00 a 14:00.

Apertura de las Propuestas: Día 17 de julio de 2002, a Hs. 11:00.

Lugar de Apertura: Ente Regulador de los Servicios Públicos, Ameghino N° 299, Salta.

Imp. \$ 25,00 e) 01/07/2002

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 144 R. s/c. N° 9.617

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 11va. Nominación, Secretaría de la Dra. Raquel T. de Rueda, en los autos caratulados: "Reyes de Calderón, Lidia - Calderón, Anastasio - Sucesorio", Expte. N° 2B-23.853/91, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días

comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días. Salta, 18 de junio de 2002. Dra. Raquel T. Rueda, Secretaria.

Sin cargo e) 01 al 03/07/2002

O.P. N° 142 F. N° 134.515

La Dra. María Cristina Montalbetti de Marinero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Ira.

Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados: "Mormina, Roberto - Sucesorio", Expte. Nº 2-24.751/01, cita por edictos que se publicarán por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y diario "El Tribuno", a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 del C.P.C.C. Salta, 01 de febrero de 2002. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 01 al 03/07/2002

O.P. Nº 141 F. Nº 134.516

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial, de Primera Instancia, de Séptima Nominación (Gral. Güemes 1079, Salta), Secretaría de la Dra. María José Ruiz de los Llanos, en autos: "Véliz de Valdez, Ilda Plácida - Sucesorio", Expte. Nº 030.814/01, ordena la publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro del término de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 11 de junio de 2002. Fdo. Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez; Dra. María José Ruiz de los Llanos, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 01 al 03/07/2002

O.P. Nº 135 F. Nº 134.499

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 7ma. Nominación, Secretaría de la Dra. Verónica Gómez Naar, en los autos caratulados: "Alcalá, Nilda Aurora s/Sucesorio", Expte. Nº 1-030.241/2001, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores de la causante, para que dentro del término de 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 14 de junio de 2002. Dra. Verónica Gómez Naar, Secretaria. Salta, 27 de junio de 2002.

Imp. \$ 30,00 e) 01 al 03/07/2002

O.P. Nº 127

F. Nº 134.490

La Dra. Adriana R.T. Manfredini, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia, en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación, del Distrito Judicial del Norte, Orán, Secretaría a cargo de la Dra. Mercedes Alejandra Filtrín, en los autos caratulados: "Sucesorio de don Adolfo Ramírez", Expte. Nº 13.359/01, cita por edictos que se publicarán por tres días en Boletín Oficial y cualquier diario de circulación masiva a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o acreedores, para que dentro del plazo de treinta días, contados desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, 30 de mayo de 2002. Dra. Mercedes Alejandra Filtrín, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 28/06 al 02/07/2002

O.P. Nº 124

F. Nº 134.481

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia, en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación, en los autos caratulados: "San Millán, Dolores Susana - Sucesorio", Expte. Nº 040.079/02, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación diaria. Salta, 24 de junio de 2002. Fdo. Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez; Dra. Inés de la Zerda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 28/06 al 02/07/2002

O.P. Nº 099

F. Nº 134.451

La Dra. Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 10ma. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana García de Escudero, en autos caratulados: "Rosales, José Miguel - Sucesorio", Expte. Nº 039.508/02, cita por edictos que se publicarán por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 19 de junio de 2002. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 27/06 al 01/07/2002

O.P. N° 097

F. N° 134.439

La Dra. María Cristina Montalbetti de Marinero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación, Secretaría de la Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, en los autos caratulados: "Sánchez, María Olga - Sucesorio", Expte. N° 39.343/02, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 14 de junio de 2002. Dr. Gustavo Adolfo Alderete, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 27/06 al 01/07/2002

O.P. N° 096

F. N° 134.441

La Dra. Ana María de Feudis de Lucía, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, en los autos caratulados: "Delia Rosa Barroso, s/Sucesorio de Mario Rosendo Silva", Expte. N° 11.742/01, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario "El Tribuno". Tartagal, 12 de junio de 2002. Dra. Estela Isabel Illescas. Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 27/06 al 01/07/2002

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 146

F. N° 134.519

J.M. Leguizamón N° 1881 -
Tel./Fax 4320401

Por: DANTE RAMON ARANDA

JUDICIAL CON BASE

Remate: Jueves 04 de julio de 2002, a Hs. 18:15, en mi local de remate sito en calle J.M. Leguizamón N° 1881, de esta ciudad de Salta.

1. Nomenclatura Catastral: Matrícula N° 94.039, Sección J, Manzana 348 "a", Parcela 11, Dpto. Capital. Ext. Fte. S. 15,00 m.; Cfte. N. 15,00 m.; Fte. E. 20,00

m.; Cfte. O. 20,00 m. Lim. N. Parc. 18, Mat. 94.046, de Jaime Durán; S. Pje. sin nombre; E. Pje. sin nombre; O. Parc. 12, Mat. 94.040, de Jaime Durán, datos según cédula parcelaria.

Base \$ 667,92 corresponde
a su valor fiscal

Estado de ocupación y mejoras: Se encuentra ubicado en calle Micaela Calvimonte Fowlis entre las calles Ciro López Torres y calle s/nombre en la Manzana 348 "a", del B° Leopoldo Lugones (atrás lado N. de la Escuela Leopoldo Lugones), en la esquina NO. con el Pje. Peatonal, se trata de un terreno baldío, cubierto de malezas, no posee construcción alguna, se encuentra libre de ocupantes, servicios que pasan por la calle, luz eléctrica y agua, calzada de tierra. Informes Sr. Oficial de Justicia.

Forma de pago: Seña 30% en el acto de remate, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta, Comisión 5%, sellado D.G.R. 1,25%, todo a cargo del comprador. Ordena el señor Juez Federal de Salta N° 1, Dr. Abel Cornejo, Secretaría Fiscal de la Dra. Roxana Alejandra Corona, en autos: "A.F.I.P. c/Construcciones San Cayetano S.A. s/Ejec. Fiscal", Expte. N° F-202/00.

Nota: El remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil, se deja constancia que las tasas, impuestos y contribuciones estarán a cargo del comprador, si no hubiere remanente, Aguas de Salta \$ 227,75, fs. 60, Municipalidad de Salta \$ 816,75, fs. 65. Edictos dos días en Boletín Oficial y tres días en diario El Tribuno.

Visitas: Lunes 01 y martes 02 de julio de Hs. 10,00 a 11,00. Informes: Dante Ramón Aranda, Martillero Público, Tel./Fax 4320401. Salta, 24 de junio de 2002. Dra. Roxana Alejandra Corona, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 01 al 04/07/2002

O.P. N° 145

F. N° 134.518

J.M. Leguizamón N° 1881 -
Tel./Fax 4320401

Por: DANTE RAMON ARANDA

JUDICIAL CON BASE

Inmueble ubicado en calle Jujuy N° 258

Remate: Jueves 04 de julio de 2002, a Hs. 18:10, en mi local de remate sito en calle J.M. Leguizamón N° 1881, de esta ciudad de Salta.

Nomenclatura Catastral: Matrícula N° 40.994, Sección E, Manzana 21, Parcela 7 "a", Dpto. Capital. Lote 8. Ext. Fte. 10,60 m.; Cdo. N. 26,20 m.; Cfte. 8,80 m.; Cdo. S. línea que partiendo del frente sobre calle Jujuy, toma rumbo SO., hasta una extensión de 12,50 m., donde hace un martillo, hacia el N. de 2,50 m., a cuya altura la línea toma rumbo O., 14,20 m., hasta dar con el Cfte. Lim. N. propiedad de la Suc. de Manuel Domingo Lucena; S. lotes 1 y 2, de José Barni y otros; E. calle Jujuy; O. propiedad de Rafael J. Barni, Fracc. "E". Ext. LN. 11,90 m.; LS. 11,90 m.; LE. 17,32 m.; LÓ. 17,32 m. Lim. Parc. 6, de Issac M. Yudi; S. Parc. 9 "a"; E. parcelas 7 y 8; O. parcela 38, datos según cédula parcelaria.

Base \$ 55.211,66 corresponde a las 2/3 partes de su valor fiscal

Estado de ocupación y mejoras: Se encuentra ubicado en calle Jujuy N° 258, se trata de un edificio, en su planta baja funciona un negocio del rubro amortiguadores, con su respectivo taller y salón de ventas, de propiedad del demandado y ocupado por él, en los tres sucesivos pisos existen 14 oficinas con 9 baños (3 por piso) de los cuales se encuentran tres alquilados; dos a la Asociación de Podólogos y uno a 3 F.S.R.L. (en autos no hay constancia de contrato de alquiler) las oficinas cuentan con piso de cerámico y parte de alfombra, se accede a estos pisos por una escalera común, cuenta con todos los servicios (agua, luz eléctrica, gas natural). Informe Sr. Oficial de Justicia.

Forma de pago: Seña 30% en el acto de remate, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta, Comisión 5%, sellado D.G.R. 1,25%, todo a cargo del comprador. Ordena el señor Juez Federal de Salta N° 2, Dr. Miguel Antonio Medina, Secretaría Tributaria y/o Previsional a cargo de la Dra. María Martha Ruiz, en autos caratulados: "A.F.I.P. D.G.I. (Rec. Seg. Soc.) c/Schneider, Erico Federico s/Ejec. Fiscal", Expte. N° T-955/01.

Nota: El remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil, se deja constancia de las deudas, Aguas de Salta \$ 53,00, fs. 30, Municipalidad de Salta \$ 5.760,40, fs. 40, dichos importes se encuentran sujetos a reajustes de práctica, asimismo teniendo en cuenta la resolución en pleno de la CNCIv., de fecha 01/02/99, en los autos: "Servicios Eficientes / Yabra, Roberto Isacc s/Ejec. Hipotecaria - Ejecutivo", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas.

Edictos dos días en Boletín Oficial y tres días en diario El Tribuno.

Visitas: Lunes 01 y martes 02 de julio de Hs. 10,00 a 11,00. Informes: Dante Ramón Aranda, Martillero Público, Tel./Fax 4320401. Salta, 25 de junio de 2002. Dra. María Martha Ruiz, Secretaria.

Imp. \$ 102,00

e) 01 al 04/07/2002

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 077

F. v/c. N° 9.940

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Secretaría de la Dra. Verónica Zuviría en los autos caratulados: "Peril de Azcárate, Sara Ester por Quiebra (Pequeña)"; Expte. N° 46.044/2, ordena la publicación de edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, a los siguientes efectos: 1) Hacer conocer el Estado de Quiebra de Sara Ester Peril de Azcárate, L.C. N° 4.661.923. 2) Ordenar a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes del fallido que se encontraren en su poder. 3) Hacer conocer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que si se hicieren, serán ineficaces. Salta, 20 de junio de 2002. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez; Dra. Verónica F. Zuviría, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 25/06 al 01/07/2002

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 140

F. N° 134.509

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 4ª Nom., sito en Avda. Belgrano N° 1002 de esta Ciudad, Distrito Judicial Centro, de la provincia de Salta, Secretaría de la Dra. María Cristina Massafra de Perotti, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Pcia. de Salta c/Orquera, Angel y/o Personas Responsables, s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 2C-20.272/98, cita por edictos que se publicarán por el término de 1 (un) día, al Sr. Angel Orquera, para que comparezca a juicio y haga valer el derecho que estime por ley le corresponda, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial, ello dentro del término de 5 (cinco) días de la última publicación. Salta, 29 de noviembre de 2001. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 10,00

e) 01/07/2002

O.P. N° 139

F. N° 134.510

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 4ª Nom., sito en Avda. Belgrano N° 1002 de esta Ciudad, Distrito Judicial Centro, de la provincia de Salta, Secretaría de la Dra. Inés de la Zerda de Diez, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Pcia. de Salta c/Beltrán, Pantaleón y/o Personas Responsables s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 1C-19.576/98, cita por edictos que se publicarán por el término de 1 (un) día, al Sr. Pantaleón Beltrán, para que comparezca a juicio y haga valer el derecho que estime por ley le corresponda, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial, ello dentro del término de 5 (cinco) días de la última publicación. Salta, 23 de noviembre de 2001. Dra. Inés de la Zerda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 10,00

e) 01/07/2002

O.P. N° 138

F. N° 134.511

La Dra. María Cristina Montalbetti de Marinaro, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nom., sito en calle Adolfo Güemes N° 246 de esta Ciudad, Distrito Judicial Centro, de la provincia de Salta, Secretaría de la Dra. Sara del Carmen Ramallo, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Pcia. de Salta c/Olano, Faustino y/o Personas Responsables s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 2C-20.277/98, cita por edictos que se publicarán por el término de 1 (un) día, al Sr. Faustino Olano, para que comparezca a juicio y haga valer el derecho que estime por ley le corresponda, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial, ello dentro del término de 5 (cinco) días de la última publicación. Salta, 19 de marzo de 2002, Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 10,00

e) 01/07/2002

O.P. N° 137

F. N° 134.512

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 12va. Nom., sito en calle General Güemes N° 1087 de esta Ciudad, Distrito Judicial Centro, de la provincia de Salta, Secretaría de la Dra. María Delia Cardona de Llácer Moreno, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Pcia. de Salta c/Mompó A. y Mansaret

J. y/o Personas Responsables s/Ejecución Fiscal", Expte. N° IC-20.301/98, cita por edictos que se publicarán por el término de 1 (un) día, a Mompó, A. y J. Mansaret, para que comparezca a juicio y haga valer el derecho que estime por ley le corresponda, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial, ello dentro del término de 5 (cinco) días de la última publicación. Salta, 15 de abril de 2002. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 10,00

e) 01/07/2002

O.P. N° 126

F. N° 134.487

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 11ª Nominación, Secretaría de la Dra. Raquel T. Rueda, en los autos caratulados: "Militello, Pedro Jorge vs. Militello, Lidia Gladys, s/Sumario, División de Condominio, Anotación de Litis", Expte. N° 25.920/01, cita y emplaza a la Sra. Lidia Gladys Militello, para que dentro del término de cinco (5) días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer su derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que la represente. Salta, 07 de mayo de 2002. Dra. Raquel T. Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 28/06 al 02/07/2002

O.P. N° 122

F. N° 134.474

La Dra. María Cristina Montalbetti de Marinaro, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación, Secretaría de la Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, en los autos caratulados: "Banco Provincial de Salta (en liquidación) c/Herrera, Manuel Francisco Antonio; Herrera, José Eugenio - Sumario - Cobro de Pesos - Embargo Preventivo", Expte. N° C-12.517/98, cita y emplaza a los herederos del codemandado José Eugenio Herrera a comparecer a juicio por edictos que se publicarán por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, para que en el término de 6 días que se computarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o con patrocinio letrado o constituyendo nuevo apoderado, a hacer valer su derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial para que los represente. Salta, 23 de diciembre de 2001. Fdo. María Cristina M. de Marinaro, Juez; Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 28/06 al 02/07/2002

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O.P. N° 081 F. N° 134.411

TELECENRO (TELECOM)

Se informa que se procederá a la transferencia del telecentro (Telecom), ubicado en avenida Batalla de Salta esquina Coronel Prado, Barrio Ciudad del Milagro de propiedad de la Sra. Paula Morales a nombre del Sr. Néstor Alberto Rossi. Presentar oposiciones en Alvarado N° 768 en horario comercial.

Paula Morales

D.N.I. N° 1.736.251

Imp. \$ 125,00 e) 25/06 al 01/07/2002

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 128 F. N° 134.491

EL PRINCIPIO S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 10 de julio de 2002, a Hs. 10:00, en primera convocatoria y en segunda convocatoria a Hs. 11:00, en calle Alvarado 1983, de Salta, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2°) Consideración de la documentación prescripta por los Artículos 234, Inc. 1) y 294, Inc. 5) Ley N° 19.550, desde el primer Ejercicio, hasta el finalizado el 31 de diciembre de 2000 inclusive.
- 3°) Consideración y destino de los Resultados.
- 4°) Remuneración del Directorio.
- 5°) Consideración de la gestión del Directorio y del presidente.
- 6°) Consideración del número de miembros componentes del Directorio y su renovación.
- 7°) Consideración de las razones del llamado fuera de término.
- 8°) Autorización al Presidente para que por sí o mediante apoderados que designe, proceda a realizar los trámites de inscripción ante la autoridad de control.

Nota: Los accionistas deberán comunicar su asistencia (Art. 238, Ley N° 19.550) en calle Alvarado 1983 de Salta, Capital, en horario de 10:00 a 12:00 y de 16:00 a 18:00, en días hábiles, cerrándose el registro de asistencia el día 05 de julio de 2002, a Hs. 18:00.

El Directorio

Imp. \$ 100,00 e) 28/06 al 04/07/2002

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. N° 116 F. N° 134.467

ASOCIACION DE PROFESIONALES DEL HOSPITAL SAN BERNARDO - ASPROSBER

Asamblea Extraordinaria

Llama a Asamblea Extraordinaria, el día 18 de julio del cte. año, a horas 09:00, en su sede, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Modificación del Estatuto Societario.

Dra. Silvia Saavedra	Dr. Ricardo A. Olaiz
Secretaria	Presidente
Imp. \$ 30,00	e) 28/06 y 01/07/2002

RECAUDACION

O.P. N° 134

Saldo anterior.....	\$ 53.974,71
Recaudación del día 28/06/02	\$ 167,20
TOTAL	\$ 54.141,91

A V I S O

El Boletín Oficial hace conocer a todos los interesados, que están abiertas las SUSCRIPCIONES VIA E-MAIL de la Sección Legislativa: Leyes y Decretos Provinciales.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Informes: **BOLETIN OFICIAL** - Gral. Güemes 562
C.P. 4400 - Salta
Tel./Fax: (0387) 4214780